MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 1804 /2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/20 – PROYECTO DE REVITALIZACION –PLAZA CENTRAL GRAL AQUINO Y MARISCAL LOPEZ – AD REFERENDUM 2021, con ID N°385874.-

Luque 14 de DICIEMBRE de 2020

VISTO: La Resolución de la Intendencia Municipal y la Resolución de la Junta Municipal en la que se resuelve la realización del llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/20 – PROYECTO DE REVITALIZACION –PLAZA CENTRAL GRAL AQUINO Y MARISCAL LOPEZ – AD REFERENDUM 2021, con ID N°385874.-**

CONSIDERANDO: **Que,** en fecha 13 del mes NOVIEMBRE de 2020 se procedió a la Apertura de Sobre en un acto público en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal, y representantes de la empresa participante en el Acto de apertura.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 14 de DICIEMBRE del año **dos mil veinte**, recomienda la adjudicación para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/20 – PROYECTO DE REVITALIZACION –PLAZA CENTRAL GRAL AQUINO Y MARISCAL LOPEZ – AD REFERENDUM 2021, con ID N°385874** al oferente **MES INGENIERIA SA RUC N° 80019001-7.-**

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. -

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/20 – PROYECTO DE REVITALIZACION –PLAZA CENTRAL GRAL AQUINO Y MARISCAL LOPEZ – AD REFERENDUM 2021, con ID N°385874.-**

Art. 2° **ADJUDICAR,** al oferente;

N°	Empresa	Montos ofertados
1	***MES INGENIERIA SA RUC N° 80019001-7 – Ciudad de Luque***	Gs. 2.074.908.745.- (guaraníes dos mil setenta y cuatro millones novecientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco
Nombre de Fantasía *MES INGENIERIA S.A.* RUC *80019001-7* Representante Legal *MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA* Dirección MAESTRO FELIX N°196 ESQ VALERIANO ZEBALLOS Teléfono 640-580		

Art. 3° **DISPONER** que el servicio se formalice por la modalidad de **CONTRATO**, por la cual se establece la suma de **Gs. 2.074.908.745.- (guaraníes dos mil setenta y cuatro millones novecientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco).-**

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Honorable Junta Municipal.-

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda.
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE
Guillermo Leoz N° 411 c/ Callejón María Auxiliadora
Tel.: 642-434

RESOLUCIÓN J.M. N° 387 /2.020

V I S T O: La Nota **I. M. N°: 379/2020** por la que se solicita **LA APROBACION DE LA ADJUDICACION Y CONTRATO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 – PROYECTO DE REABILITACION – PLAZA CENTRAL GRAL. AQUINO Y MARISCAL LOPEZ – AD REFERENDUM 2.021, CON ID N° 385874**.----------

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DEL ASESORA ECONOMICA:** He examinado el acta de apertura y el acta de evaluación, en la cual se puede verificar el monto de la oferta presentada según Acta de Apertura es la siguiente:

Empresa: Mes Ingeniería S.A. RUC N° 80019001-7- Ciudad de Luque	Monto: Gs. 2.074.908.745 (guaraníes dos mil setenta y cuatro millones novecientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco)

El oferente Mes Ingeniería S.A. es el que ha presentado la oferta mas ajustadas con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) y el contrato se encuentra en todo, encuadrado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y en las condiciones especiales del contrato (CEC).----------

Por todo lo expuestos: Esta Asesoría recomienda la aprobación de la adjudicación y Contrato en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/20 **PROYECTO DE REABILITACION – PLAZA CENTRAL GRAL. AQUINO Y MARISCAL LOPEZ – AD REFERENDUM 2.021, CON ID N° 385874**.----------

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo.

R E S U E L V E:

Art. 1°: **Aprobar** a la Intendencia Municipal la adjudicación y la firma de contrato en el marco del llamado a la Licitación Publica Nacional N° 05/2020 a realizar EL PROYECTO DE REABILITACION – PLAZA CENTRAL GRAL. AQUINO Y MARISCAL LOPEZ DE LA JURISDICCION DE LUQUE Y ADJUDICAR AL OFERENTE **MES INGENIERIA S.A.** por ser la que ha presentado la oferta más ajustada con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones (PBC), por el monto total de Gs. 2.074.908.745 (guaraníes dos mil setenta y cuatro millones novecientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco).----------

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DECIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Lic. Carlos Canilla González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abog. Juan Angel Marecos Acosta
PRESIDENTE DE LA J. M.

LUQUE

Tengase por promulgada la presente Resolución

Luque; 29 de Diciembre del 2020

30 DIC 2020

Abog. Javier A. Jacquet Aranda
SECRETARIO GENERAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner